

CAF  D

Catholic Agency for
Overseas Development



**PROTEGER
NUESTRA
CASA COMÚN:**

Defensoras y defensores de
la tierra y del medioambiente
en Latinoamérica



Cofinanciado por
la Unión Europea



Victoria Quispesivana Corrales, defensora ambiental en Chumbivilcas, Perú.

1. RESUMEN EJECUTIVO

Nuestro mundo está sufriendo una compleja crisis social y medioambiental interconectada: los impactos del coronavirus y la crisis climática y de la biodiversidad. Proteger a los defensores y las defensoras de derechos humanos y medioambientales es indispensable para atender los clamores interconectados de la tierra y de los pobres.

Este informe tiene como base la investigación realizada entre 2019 y 2021 acerca de las tendencias actuales de abusos de derechos humanos y medioambientales a los que se enfrentan los defensores y las defensoras de derechos humanos (DDH) en seis países de Latinoamérica: Bolivia, Brasil, Colombia, Guatemala, Honduras y Perú.

Se detallan los **desafíos y las amenazas** a los que se enfrentan las y los DDH en cada país, haciendo hincapié en los vínculos de las mismas con el comportamiento de las corporaciones y el impacto de la pandemia de coronavirus.

También se comparten los aprendizajes de las **diferentes estrategias y enfoques** que utilizan las y los DDH para impulsar el cambio.

Para terminar, se presentan **recomendaciones** sobre cómo los Estados, las empresas y los inversionistas pueden apoyar el trabajo de las y los DDH.

UNA REALIDAD INCÓMODA

Las defensoras y los defensores de derechos humanos ayudan a responsabilizar a los gobiernos y las empresas por sus acciones, asegurándose de que los modelos de desarrollo pongan a las personas por encima de las ganancias y protejan a nuestro planeta. No obstante, ellas y ellos se enfrentan a la criminalización, al acoso, a la violencia y hasta a la muerte por el trabajo que realizan.

Nuestro informe revela como los Estados al igual que las empresas actúan con una falta de consideración casi total por los derechos humanos y el medioambiente. La pandemia de COVID-19 ha exacerbado las grandes desigualdades en la región y ha elevado los niveles de amenazas y ataques contra las y los DDH de la tierra y del medioambiente y sus comunidades. Gran parte de esto está intrínsecamente ligado al acceso y control de las tierras y los territorios. En un contexto de presencia estatal limitada, de asimetrías de poder gigantescas entre las empresas, el Estado y las comunidades locales, y de impunidad generalizada, los y las DDH muchas veces no tienen a quién acudir para conseguir protección.

Este informe resalta seis problemas principales a los que se enfrentan las y los DDH que defienden la tierra y el medioambiente en seis países, así como estudios de caso incluidos en la investigación. No se trata de problemas aislados, sino de un patrón de abusos en toda la región: muchas veces afecta a grupos que ya estaban subrepresentados, como comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, así como a las mujeres, en su mayoría.

1. Las amenazas y los ataques contra las y los DDH están intrínsecamente relacionados con la falta de igualdad en el control y el acceso a las tierras y a los recursos naturales.
2. Las y los DDH trabajan en un entorno hostil en el que el espacio ciudadano está restringido, con espacios limitados para que las comunidades puedan contribuir a las decisiones que los afectan.
3. Los Estados están fracasando a la hora de proteger contra cualquier daño a las y los DDH, en un contexto de presencia estatal limitada y corrupción e impunidad generalizadas.
4. Los Estados y las empresas usan la estigmatización y la criminalización para atacar a las y los DDH, mientras que los perpetradores disfrutan de una impunidad total.
5. La pandemia de COVID-19 ha aumentado los peligros para las y los DDH que defienden sus derechos y al medioambiente. Entre estos están los riesgos de las actividades corporativas, dado que los Estados le dan prioridad a las industrias extractivas para la recuperación económica.
6. La actividad corporativa, con el apoyo de los modelos estatales que favorecen plenamente la expansión de las grandes agroempresas, de la minería y de los grandes proyectos de infraestructura, es un impulsor principal de los ataques contra estas personas defensoras de derechos humanos.

ESTRATEGIAS PARA EL CAMBIO

Sin embargo, no todo es sombrío. A pesar de los peligros a los que se enfrentan, las y los DDH y las organizaciones usan estrategias innovadoras para resistir a las actividades perjudiciales de las empresas y el Estado y para generar un cambio en los países donde trabajan. El informe destaca algunas de estas estrategias:

1. **Amplificar las voces locales, la capacidad y el liderazgo** para actuar, organizar, comunicar y documentar los abusos de derechos humanos y los daños medioambientales (por ejemplo, a través del monitoreo participativo del agua en Espinar, Perú).
2. **La movilización colectiva y la construcción de coaliciones para la incidencia**, incluidas las protestas sociales, como las marchas anuales por la recuperación de tierras que se llevan a cabo en Guatemala, por ejemplo, y dar evidencia sobre la situación de las y los DDH (como los informes sobre la violencia rural y los conflictos por la tierra en Brasil).
3. **El uso de mecanismos legales y administrativos y estrategias de autoprotección**, como el acompañamiento de la sociedad civil, los fondos

de emergencia y el litigio estratégico, como se ha usado en el caso de los DDH de Guapinol, en Honduras. Otras estrategias importantes incluyen el reconocimiento legal de la autodeterminación (utilizado por el pueblo Qhara Qhara en Bolivia para proteger su territorio, los recursos naturales y el medioambiente) y las consultas populares (que se han usado en Tolima, Colombia, para defender y proteger de la minería a los territorios, a los medios de subsistencia y al agua).

4. **La incidencia internacional**, ante el Reino Unido, la UE y otros gobiernos, así como con los inversionistas corporativos, para construir sobre la incidencia local y nacional y las coaliciones con las redes de derechos humanos y de justicia social.
5. **Utilizar los mecanismos e instrumentos internacionales de derechos humanos**, como los Procedimientos Especiales de Naciones Unidas, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y los mecanismos de informes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

RECOMENDACIONES

Garantizar un entorno propicio donde las y los DDH puedan trabajar con libertad y seguridad es un elemento importante para tener una sociedad y una economía abiertas y que funcionen adecuadamente, y contribuye a la promoción de la igualdad, el respeto de los derechos humanos de todas las personas y la protección del medioambiente: el cuidado de nuestra casa común. Esta responsabilidad nos incumbe a todas y todos: gobiernos, empresas e inversionistas, organizaciones internacionales y ciudadanos.

CAFOD hace un llamado a la acción para proteger a las y los DDH de los ataques a los que se enfrentan y para contrarrestar los factores que llevan a estas agresiones: las grandes fuerzas políticas y económicas que se benefician de sus tierras, agua y bosques, y los modelos de desarrollo que llevan a la destrucción medioambiental, al cambio climático y a los abusos de derechos humanos. Las siguientes recomendaciones se presentan detalladamente en el capítulo de conclusiones del informe:

AL GOBIERNO BRITÁNICO:

- Introducir una nueva ley para obligar a las empresas a prevenir los impactos negativos sobre los derechos humanos y el medioambiente y para que rindan cuentas en caso de incumplimiento.
- Implementar efectivamente las Directrices sobre Defensores de Derechos Humanos de 2019.
- Reconocer los derechos colectivos de las comunidades y sus defensoras y defensores.

A LA UE Y SUS ESTADOS MIEMBROS:

- Introducir una legislación robusta sobre la diligencia debida en materia de medioambiente y derechos humanos.
- Implementar de forma efectiva las Directrices sobre Defensores de Derechos Humanos de la UE.

A LOS ESTADOS LATINOAMERICANOS:

- Poner fin a la criminalización y la estigmatización de DDH, garantizando un entorno propicio y el reconocimiento de la contribución positiva que hacen las y los DDH a la sociedad.
- Proteger la independencia del poder judicial y de las instituciones públicas de derechos humanos.
- Implementar mecanismos de protección robustos, preventivos e integrados.
- Garantizar consultas significativas, así como la participación y el consentimiento libre, previo e informado, asegurando su aplicación en todas las comunidades, no solo en los pueblos indígenas.
- Fortalecer los mecanismos vinculantes de participación democrática que reconozcan los derechos de las comunidades campesinas y rurales.
- Firmar, ratificar e implementar el Acuerdo de Escazú.
- Combatir la impunidad por medio de investigaciones oportunas y efectivas, del enjuiciamiento y de las sanciones a quienes son responsables de ordenar, financiar y llevar a cabo el acoso, ataques y asesinatos de DDH.

A TODOS LOS GOBIERNOS:

- Apoyar el Tratado Vinculante de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.
- Apoyar e estimular la incorporación de los pueblos indígenas y de personas defensoras de la tierra y medioambiente en las estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático como parte de la implementación de la CMNUCC y los compromisos del Acuerdo de París para reducir los gases efecto estufa y limitar el calentamiento global a 1.5 °C.

A LAS EMPRESAS Y LOS INVERSIONISTAS:

- Respetar el principio de consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas y de otras comunidades afectadas por sus cadenas de suministro, operaciones e inversiones.
- Demostrar su compromiso con las y los DDH por medio del cumplimiento de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Negar la aprobación de inversiones cuando las evaluaciones de impacto revelen graves riesgos para los derechos humanos y el medioambiente, así como amenazas a las libertades ciudadanas y a quienes las defienden.
- Abstenerse de estigmatizar y criminalizar a las defensoras y los defensores, y por el contrario, apoyar públicamente a las personas defensoras de derechos humanos, de la tierra y del medioambiente cuando sean atacadas.

MAPA DE LOS PAÍSES Y CASOS DE ESTUDIOS PRESENTADOS



DATOS CLAVE

En 2020, **209 millones de personas en América Latina (un 33,7 % de la población)** vivían en situación de pobreza, lo que representa un incremento de 22 millones en comparación con el año anterior. De estos, 78 millones (un 12,5 % de la población) vivían en situaciones de pobreza extrema, 8 millones más que en 2019.

Fuente: CEPAL, *Panorama Social de América Latina 2020*.

264 DDH fueron asesinados en Latinoamérica en 2020, más del 40 % de estas personas defendían los derechos de la tierra, de los pueblos indígenas o los derechos medioambientales.

Fuente: *Front Line Defenders, Analysis Global 2020*.

América Latina presenció la mayor cantidad de **ataques contra DDH que trabajaban en problemas de derechos humanos vinculados con las empresas** a nivel internacional, **194 de 604** casos se registraron en 2020, la mayoría de estas agresiones están relacionadas con el sector agroindustrial y minero.

Fuente: *Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, En la mira, 2021*.

Colombia sigue siendo el país con la mayor cantidad de defensoras y defensores de derechos humanos asesinados en el mundo. 177 de los 331 asesinatos registrados por Front Line Defenders en 2020 ocurrieron en Colombia (lo que equivale a una persona defensora asesinada cada 2,5 días). 1000 líderes sociales y defensores y defensoras de derechos humanos fueron asesinados entre la firma el Acuerdo de Paz en noviembre de 2016 y agosto de 2020, según Indepaz.

En la Amazonía peruana, al menos **siete líderes indígenas y defensores medioambientales** fueron asesinados en el año hasta marzo de 2021.¹

En Bolivia, **6,4 millones de hectáreas de selva** fueron destruidas por incendios forestales e incendios causados por la mano del hombre para sus actividades agrícolas en tierras privadas y comunitarias en 2019.

En Brasil, **11 088 km2 de áreas protegidas y tierras indígenas** en la selva amazónica fueron destruidas en 2020, lo que equivale al tamaño de un país como Jamaica y representa la cifra más elevada de pérdidas en los últimos doce años.

El proyecto minero Cerrejón en Colombia utiliza **24 millones de litros de agua diariamente. Un 40 % de los cursos de agua** de la región se han perdido como resultado de la actividad minera.

Fuente: *Revista Noche y Niebla n.º 61, Cinep/PPP*.

En Colombia, **más de 10 resoluciones** legales para proteger el derecho de las comunidades a la vida, a los medios de subsistencia, al agua, a un medioambiente seguro y a celebrar una consulta previa no han sido plenamente implementadas todavía por el Estado colombiano y la empresa responsable de las operación mineras de Cerrejón.

Fuente: *Revista Noche y Niebla n.º 61, Cinep/PPP*.

En Brasil, al menos **1985 personas fueron asesinadas** en conflictos rurales por las tierras y el agua en los últimos 35 años. **Un 92 % de estos asesinatos siguen sin resolver.** 2020 registró la mayor cantidad de conflictos por la tierra desde 1985, un 25 % más que en 2019 y un 57 % más que en 2018. Las invasiones territoriales aumentaron en un 103 % en 2020 comparado con 2019; un 71 % de las personas afectadas eran miembros de pueblos indígenas

En Guatemala, en 2020, **313 DDH fueron detenidos, arrestados o se enfrentaron a cargos legales** por su trabajo.

Fuente: *Udefegua, 2020*.

En Honduras, **ocho personas defensoras del agua han pasado más de 21 meses encarceladas injustamente** por defender los ríos en el Parque Nacional Carlos Escaleras contra el proyecto minero Inversiones Los Pinares.

En Perú, líderes sociales de la provincia de Espinar, en la región del Cusco, que luego de haber sido declarados inocentes en diciembre de 2020 tras enfrentarse a **cargos penales por más de ocho años**, han visto la sentencia apelada.

En Espinar, Perú, en 2020, las acciones de la **policía** durante la protesta contra el proyecto minero Antapaccay, propiedad de Glencore, dejó a tres heridos de bala, seis lesionados con diábolos y otros heridos. 20 personas también resultaron heridas por la fuerza policial en el conflicto de Livitaca, Chumbivilcas.

¹ www.caaap.org.pe/2021/Documentos/Comunicado-de-los-Obispos-de-la-Amazonia-Peruana-18-de-marzo-de-2021.pdf